

Constancia secretarial: Manizales, ocho (8) de septiembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial por la apoderada actora en el cual solicitó requerir a Cosmitet Ltda, al Fopep y Fiduprevisora para que suministre los datos de ubicación de la demanda.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, ocho (8) de septiembre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Cooperativa Multiactiva Familiar de Caldas –Coofamicaldas contra Diana Marcela Ramírez Patiño, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00366-00.

La apoderada actora solicitó requerir a Cosmitet Ltda, al Fopep y Fiduprevisora para que informe la dirección de notificación de Diana Marcela Ramírez Patiño.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena oficiar al Fopep y Fiduprevisora para que en el término de diez (10) días informe si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico de la demandada Diana Marcela Ramírez Patiño.

Así mismo, se ordena oficiar a Cosmitet Ltda para que informe las direcciones y demás datos de ubicación de Diana Marcela Ramírez Patiño respectivamente.

Por secretaría líbrense los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Civil 011
Juzgado Municipal**

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2ef1376c9538c4edd5ee35674727d15f1a8b01a7a2263d7607ef6a219e8f849

Documento generado en 08/09/2021 04:22:45 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**